



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00787471-UNC-ME#FD, CONVALIDACION “PRESENTACION DEL LIBRO: “ANGELITO” POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DR. HORACIO ROSATTI”

VISTO:

El **EX-2024-00787471-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta de convalidación de la actividad académica “**PRESENTACION DEL LIBRO: “ANGELITO” POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DR. HORACIO ROSATTI**”, organizada por esa Secretaría de Graduados dictada el día miércoles 26 de septiembre de 2024, de 17 a 19 hs. con modalidad híbrida, presencial en el Salon Alberdi y virtual a través de la plataforma Zoom.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de certificaciones abonarán los asistentes;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir obligatoriamente al dictado de la jornada;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones de la jornada renuncia expresamente a la recepción de los honorarios que pudieran llegar a percibir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la convalidación de la actividad académica “**PRESENTACION DEL LIBRO: “ANGELITO” POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DR. HORACIO ROSATTI**”,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la convalidación de la actividad académica “**PRESENTACION DEL LIBRO: “ANGELITO” POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DR. HORACIO ROSATTI**”, organizada por esa Secretaría de Graduados dictada el día miércoles 26 de septiembre de 2024, de 17 a 19 hs. con modalidad híbrida, presencial en el Salon Alberdi y virtual a través de la plataforma Zoom.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos mil quinientos (\$1.500) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6º: Regístrese, gírese a Dirección General de Administración, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.